



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2016
INAI/229/16

RECONOCE XIMENA PUENTE COMPROMISO DE LA UNAM CON LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- **La comisionada presidente del INAI participó en la presentación del libro *Estudios sobre argumentación jurídica principalista. Bases para la toma de decisiones judiciales*, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM**
- **Felicitó a la Universidad por la aprobación reciente de su Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que, dijo, fija un estándar alto y es modelo para otras instituciones autónomas y educativas**

La comisionada presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Ximena Puente de la Mora, hizo un reconocimiento a la UNAM por la reciente aprobación de su nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que servirá de modelo para otras instituciones.

La UNAM es nuevo sujeto obligado por las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y para el cumplimiento de sus responsabilidades el Consejo Universitario aprobó el pasado 18 de agosto su reglamento en la materia.

“En esta nueva realidad de transparencia y rendición de cuentas, no quiero empezar sin reconocer el gran trabajo de la UNAM en materia de transparencia, cómo ha adecuado sus estructuras por la reciente aprobación del reglamento de transparencia, que me parece que fija un estándar muy alto”, afirmó la comisionada presidente del INAI.

Puente de la Mora participó en la presentación del libro *Estudios sobre argumentación jurídica principalista. Bases para la toma de decisiones judiciales*, del jurista Juan Manuel Romero Martínez, que se llevó a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Ahí, destacó el compromiso de la Máxima Casa de Estudios del país con la transparencia y la rendición de cuentas, y señaló que su Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública servirá de modelo para otras instituciones autónomas y educativas del país.

Al comentar el contenido del libro, la comisionada Puente de la Mora dijo que la argumentación jurídica principalista tiene relevancia para la aplicación de las nuevas disposiciones de transparencia cuando hay colisión de derechos, por ejemplo el de acceso a la información con la protección de datos personales, los cuales se deben ponderar.

Dijo que para el INAI, cuya jurisdicción pasó de 246 a casi 900 sujetos obligados y cuenta con nuevas facultades de atracción y revisión con relación a los órganos garantes de los estados, es fundamental la fijación de criterios específicos a través de principios para hacer una debida ponderación de derechos.

Bajo las nuevas disposiciones de transparencia, los principios y la ponderación de derechos cuando entran en colisión es trascendental para la mejor toma de decisiones, por parte de los órganos garantes de la transparencia y de los sujetos obligados.

“Esta obra contribuye a fortalecer una visión crítica del mundo jurídico, a efecto de que cuando se tome una decisión no se haga aplicando la ley, sino el derecho; es decir, se tenga siempre presente que el derecho no sólo se compone de normas o reglas, sino a su vez de principios”, agregó la comisionada presidente del INAI.

Comentaron el libro *Estudios sobre argumentación jurídica principalista. Bases para la toma de decisiones judiciales*, el abogado general de la UNAM, César Astudillo Reyes; el secretario académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Francisco Ibarra Palafox; el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, Armando Hernández Cruz; y el académico Alejandro Carlos Espinosa. Moderó la consejera electoral del Distrito Federal, Dania Paola Ravel Cuevas.

-o0o-